



Los volúmenes impresos resisten **B 10**

EN EL SEGUNDO SEMESTRE:

Las cuentas de la luz deberían aumentar **2,4%** **B 4**



LO REEMPLAZA SU HIJA MARÍA IGNACIA:

Juan Hurtado Vicuña deja el directorio de Entel, del que era presidente **B 9**

EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

S Á B A D O

SANTIAGO DE CHILE, SÁBADO 18 DE ABRIL DE 2026

economianegocios@mercurio.cl

MINISTRO DE HACIENDA, JORGE QUIROZ, INCORPORÓ MEDIDA EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN:

Empresas de capacitaciones levantan alertas por anuncio de eliminación de franquicia Sence

J. P. PALACIOS Y E. OLIVARES

“Dentro de las contiencio- nes de gasto, el pro- yecto contempla la eli- minación de la fran- quicia tributaria Sence. Esta franquicia tributaria, prácticamente, no hay nadie que la haya analizado y que tenga una opinión positiva de sus efectos. Lamen- tablemente, aquí el país se malgastó una oportunidad. Era una buena iniciativa, pero, análisis tras análisis, se muestra que sus resultados no son positivos y que a veces se ha prestado para abusos... Esto no significa que vamos a descuidar el tema de capacitación. Hoy hay otras formas de capacitación. Los países más desarrollados están usando mucho el sistema de aprendizaje en el trabajo. Va- mos a estudiar ese esquema y ponernos al día en cómo se hacen estas capacita- ciones. Pero este tipo de gasto, la ver- dad, es que no se justifica”.

Esa explicación de Jorge Quiroz, mi- nistro de Hacienda, planteada el jueves ante la prensa, fue comentada casi en tiempo real por grandes firmas de capa- citación y también por las más peque- ñas, todas en estado de alerta. Algunas plantean que esperan conocer el detalle del proyecto de ley de “Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social” para dimensionar el “golpe”, y otras ya anticipan observaciones. Tam- bién sinceran abusos del sistema y ven espacio de perfeccionamientos.

Uno de los principales actores de este sistema, el Organismo Técnico Inter- medio para Capacitación (OTIC) de la Cá- mara Chilena de la Construcción (CChC), dice que no está de acuerdo con la eliminación total de la franquicia; si en la mejora. También advierte que la medida representa un riesgo de faciliti- dad para el Plan de Reconstrucción —que entre sus objetivos busca aumen- tar la inversión y el crecimiento eco- nómico—, debido a la escasez de capital humano calificado.

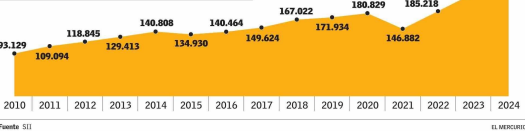
¿En qué consiste el beneficio?

La franquicia tributaria de capacita- ción es un incentivo tributario que se otorga a las empresas contribuyentes

Algunas plantean que esperan conocer el detalle del proyecto de ley de “Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social” para dimensionar el “golpe” y otras ya anticipan observaciones. También sinceran abusos del sistema y ven espacio de mejoras.

Créditos tributarios por gastos de capacitación

En millones de pesos nominales.



del Impuesto de Primera Categoría. Consiste en la posibilidad de descontar del impuesto la renta que se paga anualmente hasta el 1% de la planilla anual de remuneraciones de trabajado- res, extrabajadores y potenciales tra- bajadores, de acuerdo a los alcances, lí- mites y montos que establece el estatuto de capacitación y empleo, por gastos in- cursados en acciones de capacitación autorizadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

Además del sistema regular- mente operan los OTIC, que adminis- tran fondos y asesoran a empresas, y los Organismos Técnicos de Capacitación (OTIC), que imparten directamente los cursos de perfeccionamiento.

En los últimos años, el uso de la fran- quicia ha sido más intenso y su gres- to se ha acercado a los US\$ 300 millones (ver gráfico).

Las observaciones de la industria

José Esteban Garay, gerente general del OTIC de la CChC, cree que, a di- ferencia de la eliminación planteada por el Ejecutivo, “es importante revisar el sistema de capacitación, ya que el im- pulso a las inversiones requiere de una

mirada actualizada del capital humano y no podemos improvisar en estos mo- mentos. No estamos de acuerdo en la eliminación total, si en la mejora y re- visión del sistema”. En esa línea, agrega

LOS ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN EJE- CUTAN E IMPARTEN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN. MIENTRAS QUE LOS ORGANISMOS TÉCNICOS INTERME- DIOS DE CAPACITACIÓN GESTIONAN, FINANCIAN Y SU- PERVISAN DICHS CURSOS PARA EMPRESAS.

que “podemos aportar nuestra experi- encia en la discusión de esta gran re- forma, integrando la necesidad de efi- ciencia fiscal, sin comprometer el éxito del plan de reactivación que el país ne- cesita”.

Una visión similar tiene Carla Arave- na, gerente general de OTEC Team- class, del holding Grupo de Empresas Teamwork. Si bien reconoce que “ha existido abusos en el uso de la franqui- cia Sence”, la ejecutiva plantea que “ese diagnóstico no debiera llevar a desman- telar el instrumento, sino a perfeccio- narlo”. A su juicio, se debería fortalecer la fiscalización, elevar los estándares de los organismos ejecutores y priorizar iniciativas que efectivamente generen

valor. Otros pequeños, como Ignacio Ja- man, socio y CEO de Waygroup Trai- ning, señala que la firma se dedica a ca- pacitación en seguridad y salud, con un foco en simulaciones inmersivas de reali- dad virtual y compo- nentes híbridos. Afir- ma que no han en- frentado situaciones de abuso, aunque en- tiende que estos sí podrían incurrir en

ellos. Aun así, cree que el foco del de- bate no debería estar ahí. A su juicio, el abuso más claro está en el diseño de la franquicia tributaria Sence: las em- presas deben financiar las capacitaciones con caja propia y recién recuperan ese gasto al año siguiente, vía rebaja de im- puestos. Sostiene que eso restringe el acceso a firmas con espalda financiera y deja casi fuera a las pequeñas empresas. Además, advierte que esta franquicia se presenta erróneamente como un be- neficio al empresario, cuando en reali- dad —plantea— es un aporte estatal a la capacitación de trabajadores de clase media.

En este plano, el exdirector del Sence y director de Ingeniería Comercial de la

U. Finis Terrae, Ricardo Ruiz de Viñas- pre, cuestiona el funcionamiento de la actual franquicia.

“Sence subsidia en un 100% la capa- citación que tiene un costo por hora me- nor que un valor que especifica el mis- mo servicio. Todo lo que está sobre di- cho monto lo paga la empresa. Así, mientras más barato es el curso, más al- to es el subsidio. Pero contratar mejores profesores, mejores materiales, mejor infraestructura, tiene su precio. He ahí el problema”, advierte.

El docente es partidario de cambiar la actual “forma de un subsidio nominal (con tope) a uno porcentual. Es decir, fi- nanciar un 30% de la capacitación. Esto alinea los incentivos y hace que los re- cursos públicos se gasten de mejor ma- nera”. Añade que “no es prudente que todos los chilenos paguemos la totali- dad de un curso de capacitación que, en general, se realiza para la gran em- presa”.

Cristián Aguayo, socio de AEM Aboga- dos, apoya el nuevo diseño que busca implementar el Gobierno. “La elimi- nación de la franquicia Sence y su reem- plazo por incentivos tributarios al em- pleo formal marca un giro relevante en la política laboral. Poner el foco en la contratación formal, y no solo en la ca- pacitación, permite abordar directa- mente la alta informalidad, que hoy de- ja a miles de trabajadores sin seguridad social ni protección laboral”, señala.

El director del Ocec de la U. Diego Portales (UDP), Juan Bravo, critica la forma en que se planteó el fin del be- neficio. “El gran problema es anunciar la eliminación de uno de los principales instrumentos en materia de capacita- ción sin plantear una alternativa con- creta para abordar los desafíos en mate- ria de capacitación, formación continua y reconversión laboral, especialmente en un ambiente de acelerado cambio tecnológico. Se señala estar estudiando otros formatos de capacitación como el sistema de aprendizaje en el trabajo, pe- ro sin tener una propuesta concreta so- bre la mesa. Es importante contar con mayores detalles, pues el anuncio, tal como está, abre una importante fuen- te de incertidumbre en materia de capital humano”, dice.

PROPUESTA FUE PLANTEADA EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE PIÑERA

El otro corazón del paquete tributario de la “ley miscelánea” del Gobierno: la reintegración del sistema de renta

Especialistas apoyan la medida que busca que el impuesto corporativo sea crédito del tributo final de los dueños. La oposición tiene un juicio crítico.

J. P. PALACIOS

Previo a la presentación de los contenidos del Plan de Recons- trucción, el Gobierno enfatizó que la rebaja del impuesto cor- porativo de 27% a 23% era un as- pecto “irrenunciable” del pro- yecto. Ello transformó esa inicia- tiva en el corazón del plan.

Sincronizada con esa medida, hay otra propuesta que también es parte sustantiva del paquete de cambios tributarios: la reintegración plena del sistema de im- puesto a la renta.

El esquema vigente que se aprobó con la reforma impositi- va del segundo gobierno de Mi- chelle Bachelet, tiene una desin- tegración parcial, que implica que solo el 65% del impuesto pa- gado por las empresas es crédito del tributo final de los dueños o socios. El objetivo ahora es que esa rebaja sea del 100%. La in- tegración del sistema la intentó aprobar sin éxito Sebastián Piñe- ra en su segunda administra- ción.

En el Gobierno así explican su

propuesta: “Hoy, producto de la desintegración del sistema tri- butario, un contribuyente que está en el primer tramo de rentas de Impuesto Global Com- plementario, que recibe dividendos de empresas sujetas al régimen general, paga más impuestos efectivos que una persona que

EN LA PROPUESTA SE ESTABLECE QUE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA SERÁ GRADUAL, VOLVIENDO A UNA REINTEGRACIÓN TOTAL RE- CIÉN EN EL AÑO TRIBUTARIO 2031. SEGÚN EL GOBIERNO, EL IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS SERÁ PAULATINO Y COMPENSADO CON MAYORES INGRESOS FUTUROS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO.

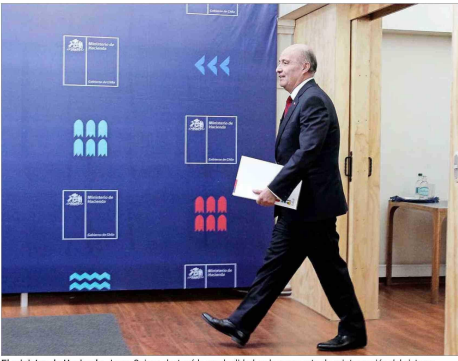
recibe las mismas rentas, pero solo del trabajo. La reintegración del sistema termina con esta dis- criminación. Se reintegrará el sistema tributario, permitiendo que los dueños de las empresas puedan imputar el 100% del cré- dito por impuesto de primera

categoría pagado por las em- presas en las que participen”. En la propuesta se establece que la integración del sistema será gradual, volviendo a una reintegración total recién en el año tributario 2031. “Dicha gra- dualidad permitirá equilibrar la reducción inmediata de ingresos

fiscales produc- to de dicho me- dida, con la ge- neración de mayores ingresos, producto de crecimiento económico al mediano plazo. De esta manera, el impacto en las finanzas pú- blicas será gra- dual y compen- sado con mayores ingresos futu- ros derivados del crecimiento económico”, se señala en una minuta del Ejecutivo.

Impacto en pymes

El presidente de la comisión



El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, destacó la gradualidad en la propuesta de reintegración del sistema.

tributaria del Colegio de Conta- dores, Juan Alberto Pizarro, apoyó la idea. “La reintegración total del régimen de impuesto renta es una medida clave para una mayor eficiencia y simplici- dad de nuestro sistema tribu- tario. Al eliminar la restitución parcial del crédito de impuesto de primera categoría, remoue- mos una distorsión que hoy cas- tiga a casi 100.000 pymes for- zadas a tributar sobre grandes em- presas”, asegura.

Loreto Pellegrini, socia de PwC, explica que la principal ventaja de un sistema integrado como el que se plantea, “es que evita la doble tributación económica de las utilidades, asegurando que

una misma renta no sea gravada, primero, a nivel de la empresa y luego, nuevamente a nivel del dueño. Esto resguarda la equi- dad horizontal, permitiendo que personas con igual ingreso total enfrenten una carga tributaria similar, independientemente de si dicho ingreso proviene del tra- bajo o del capital”.

En la misma línea, Javier Ja- que, socio de CCL Auditores Consultores, afirma que con la reintegración “se busca corregir ineficiencias en nuestro modelo tributario”. Recalca que “la idea es que los impuestos sean neu- tros y en este caso (sistema se- miintegrado) se puede ver que no existe neutralidad”.

Tal como sucedió con Piñe- ra, la integración es una de las me- didas más resistidas por la opo- sición, por lo que se anticipa un duro debate para su eventual aprobación.

“Si se hace el argumento de que al reintegrar el socio va a pe- gar menos al final del proceso, esa sí es que es una rebaja del im- puesto al socio que es parte de los más afluentes del país. Si se hace ese argumento, que no se haga el foco al bajar el impuesto corporativo en un sistema inte- grado, se está produciendo el mismo efecto (proiversion)”, criticó ayer el exministro de Ha- cienda Nicolás Eyzaguirre, en radio Cooperativa.